

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

817.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1352 de fecha 12 de abril de 2006, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 50.000,00.-€

DURACIÓN DEL SERVICIO: UN (1) AÑO.

FIANZA PROVISIONAL: 1.000,00.-€

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI nº _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con poder bastantado)

enterado del Concurso Público, tramitado para adjudicar, el Servicio de "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio... (en letra y Número).

Melilla, 20 de abril de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

818.- La Viceconsejera de contratación, por resolución número 1465 de fecha 21 de abril de 2006, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón correspondiente a la TASA POR LA TASA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PADRONES:

3º TRIMESTRE AÑO 2004 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 82099.51€ (OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS).

4º TRIMESTRE AÑO 2004 ORGANISMOS OFICIALES. SIENDO SU IMPORTE 56450.66€ (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS DE EUROS).

3º TRIMESTRE AÑO 2004 PARTICULARES. SIENDO SU IMPORTE 526.394.35€ (QUINIEN- TOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EUROS).